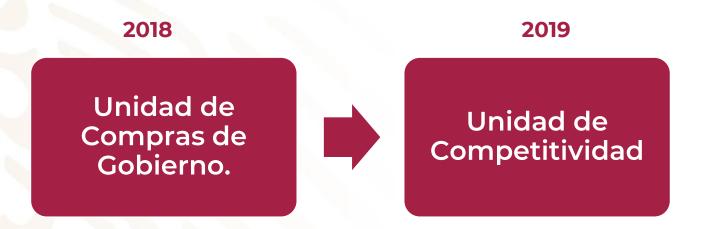
Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2019

Unidad de Competitividad





Instancia Ejecutora



Facultades de la Instancia Ejecutora

- Analizar y evaluar íntegramente las Solicitudes de Apoyo;
- Elaborar y enviar al (la) Secretario(a) Técnico(a) la relación de Fichas de impacto;
- Desechar las solicitudes de apoyo que no cumplan con los requisitos de elegibilidad y rechazar aquellas que no cumplan con los criterios de selección;
- Recibir, analizar y en su caso aprobar por única ocasión las solicitudes de modificación y/o prórroga que soliciten las Personas Beneficiarias.
- Entre otras.



Problemática

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial es una de las herramientas del Gobierno Federal implementada con el propósito de **superar gradualmente los obstáculos** que aún enfrenta la industria mexicana:



APOYO DEL PPCI

 Las empresas aumentan la productividad

- Obsolescencia
- Tecnológica
- Falta de Certificaciones



Objetivo General

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) tiene como objetivo general mejorar la productividad de las empresas mediante el apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico incluyente.



Objetivos específicos

I. Promover la integración de un mayor número de empresas en cadenas de valor

II. Desarrollar el capital humano especializado

III. Promover mejoras en los procesos productivos y las cualidades de los productos que ofrecen las empresas

IV. Promover el fortalecimiento y desarrollo sectorial

V. Desarrollar las capacidades productivas y la manufactura inteligente

VI. Fortalecer la política pública industrial a fin de facilitar la articulación de las cadenas de valor, la mejora de la productividad, la regionalización y el impulso a la diversificación



Población Potencial

Las personas morales que cuenten con una plantilla laboral a partir de 51 trabajadores registrados en el IMSS, que requieran resolver problemas que limitan su productividad, y que pertenezcan a alguno de los sectores 31 al 33, denominados Industrias Manufactureras, de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN).





Población Objetivo

Las personas morales de la población potencial que desarrollan alguna de las actividades económicas señaladas en la Convocatoria, y requieran aumentar su productividad.



Tipos de proyectos

Proyectos Convencionales

Propuesta de acciones que presentan las empresas de la Población Objetivo

Se presentan de forma directa o en conjunto a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil

Focaliza su objetivo en resolver una problemática específica detectada que obstaculiza la mejora de la productividad

Proyectos Estratégicos

Propuesta de acciones que presenta un conjunto de empresas a través de un Organismo Empresarial o una Asociación Civil

Deben pertenecer a los sectores o industrias definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio, además deben tener un impacto regional, nacional o sectorial

Participan en estos proyectos, la iniciativa privada y de manera monetizable, alguna institución académica y al menos uno de los órdenes de gobierno local que propician el desarrollo sectorial

Requisitos de Elegibilidad

Resolver una problemática que obstaculiza la mejora de la Productividad y que contribuyen al desarrollo a la articulación de cadenas de valor.

Demostrar mediante Constancia de Situación Fiscal que desarrollen al menos una de las actividades definidas en cada Convocatoria (de conformidad con el SCIAN 2013).

Demostrar mediante opinión positiva estar al corriente en sus obligaciones fiscales.

Demostrar mediante opinión positiva estar al corriente en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Demostrar con base en el SUA, que cuenta con al menos 51 empleados dados de alta.

No recibir apoyo de otros Programas Federales para el mismo proyecto.

Acrediten por escrito la solvencia económica.

Tratándose de Beneficiarios de Ejercicios fiscales Anteriores de PROIND, PROIAT, PROSOFT y PPCI deben estar al corriente en sus obligaciones.

Presentar Solicitud de Apoyo durante la vigencia de la Convocatoria con firma autógrafa y en original anexando Proyecto en Extenso y documentación soporte.

No se otorgarán apoyos a personas del servicio público de la SE, de las SEDECO's o su equivalente en los gobiernos estatales.

Cumplir con establecido en la Convocatoria.

Persona Solicitante: Organismo Empresarial, Asociación Civil o persona moral que pertenece a la Población Potencial y manifiesta la intención de acceder a los Apoyos del PPCI.



Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial (CADI)

Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial (CADI)

El Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial es un órgano de consulta, en el que participa un grupo de expertos, que auxilia a la Instancia Ejecutora.



Funciones:

- I. Opinar sobre la pertinencia de los proyectos que la Instancia Ejecutora ponga a su consideración, y
- II. Proponer a la Instancia Ejecutora iniciativas y proyectos estratégicos que considere prioritarios en la implementación de la Política Pública Industrial en materia de:
- a) Acciones de difusión y promoción de los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio, que fortalezcan las cadenas de valor;
- b) Acciones que mejoren la productividad en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio;
- c) Acciones que contribuyan al desarrollo y articulación de nuevas cadenas productivas y al escalamiento productivo; Implementar acciones orientadas a fortalecer la política de regionalización;
- d) Acciones orientadas a fortalecer las cadenas de valor; y
- e) Opinar y/o proponer y en su caso aprobar los lineamientos en materia de apoyos se definan para atender emergencias económicas y/o desastres naturales.

Consejo Directivo

La persona Titular de la Unidad de Competitividad,

Representante de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología;

Representante de la Dirección General de Industrias Ligeras;

Representante de la Dirección General de Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético; Representante de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

Representante de la Oficina de Representación Federal;

Representante del Instituto Nacional del Emprendedor;

Representante de la Subsecretaría de Comercio Exterior, y Representante de la oficina del Subsecretario de Industria y Comercio.

Funciones:

- Aprobar, en su caso los proyectos a ser apoyados;
- II. Aprobar la(s) Convocatoria(s) para la presentación de Solicitudes de Apoyo del PPCI:
- III. Analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones o prórrogas y sus ampliaciones, que soliciten las Personas Beneficiarias, siempre y cuando éstas no impliquen un incremento del Apoyo o afecten el impacto, metas o a la Población Objetivo acordados;
- IV. El Consejo Directivo valorará y en su caso aprobará la pertinencia de ejecutar las iniciativas y/o apoyar los proyectos, previa evaluación y recomendación de la Instancia Ejecutora, que el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial le proponga;
- V. Entre otras,



Características de los Apoyos

- El porcentaje máximo de apoyo por proyecto será:
 - Convencional, será de hasta 25 por ciento del costo total del proyecto
 - Estratégico, será de hasta 35 por ciento del costo total del proyecto
- El tiempo límite para la ejecución total del proyecto no excederá el plazo de 12 meses, a partir de la ministración del recurso
- La suma de Apoyos otorgados a un beneficiario no excederá para:
 - > Convencionales de 20 millones de pesos
 - > Estratégicos de 35 millones de pesos
- El Consejo Directivo a propuesta del CADI podrá aprobar un monto superior a los antes señalados
- Las empresas participantes consideradas dentro de un proyecto no podrán aplicar en más de una Solicitud de Apovo
- Los Apoyos y aportaciones del Beneficiario, no podrán utilizarse para el pago de pasivos, actividades administrativas, construcción adquisición de bienes raíces, vehículos, viáticos, alimentos, entre otros

PROYECTO CONVENCIONAL



HASTA 20 MILLONES DE PESOS

(Monto máximo de apoyo por beneficiario)

PROYECTO ESTRATÉGICO



HASTA 35 MILLONES DE PESOS

(Monto máximo de apoyo por beneficiario)



El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) contribuye al desarrollo del **capital humano**; a mejorar la productividad en los **procesos y las cualidades** de los productos, y a **potenciar la productividad** de las empresas.

1. Certificaciones y recertificaciones para formación de capital humano y mejora de procesos y productos.

- Certificaciones especializadas a nivel técnico, profesional, procesos y/o productos
- Recertificaciones especializadas a nivel técnico y/o profesional, procesos v/o productos

2. Fortalecimiento y desarrollo sectorial.

- Diseño de metodologías para diferenciación de productos
- Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial

3. Potenciación productiva.

- Centro de potenciación productiva
- Laboratorio de prueba
- Maquinaria y equipo especializado para empresas





Certificaciones y recertificaciones para formación de capital humano y mejora de procesos y productos.

Concepto

- Certificaciones especializadas a nivel técnico
- Certificaciones especializadas a nivel profesional
- Certificaciones especializadas para procesos y/o productos.
- Recertificaciones especializadas a nivel técnico y/o profesional.
- Recertificaciones especializadas para procesos y/o productos.

Monto máximo de apoyo

Hasta \$40,000.00 M.N. por persona

Hasta \$80,000.00 M.N. por persona

Hasta \$100,000.00 M.N. por proceso y/o producto

Hasta \$80,000.00 por persona

Hasta \$100,000.00 por proceso y/o producto

Restricciones

Para Proyectos Convencionales hasta \$20,000,000.00 M.N. por Proyecto.

Para Proyectos Estratégicos hasta \$35,000,000.00 por Proyecto.

Fortalecimiento y Desarrollo Sectorial.

Para Organismos Empresariales pertenecientes a los Sectores Industriales de Calzado, Textil y Confección.

Concepto

- Diseño de metodologías para diferenciación de productos.
- Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial

Monto máximo de apoyo

Hasta \$1,000,000.00 M.N. por metodología diseñada.

Hasta \$20,000,000.00 M.N.

Restricciones

Proyecto presentado por un conjunto de empresas a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil.
Este tipo de proyectos deberán contar con la opinión positiva del CADI previo a su presentación al Consejo Directivo.

Nota: En este tipo de Apoyo, el Consejo Directivo podrá apoyar aquellas iniciativas y proyectos de sectores diferentes a Calzado, Textil y Confección, cuando la Instancia Ejecutora así lo proponga por recomendación del CADI.



Potenciación Productiva.

Equipamiento especializado para Centro de Potenciación Productiva, laboratorios de prueba y maquinaria y equipo para empresas destinados a potenciar las capacidades productivas.

Concepto

Centros de Potenciación Productiva.

Laboratorio de prueba.

Monto máximo de apoyo

Hasta un monto máximo de \$35,000,000.00 M.N.

Hasta un monto máximo de \$35,000,000.00 M.N.

Restricciones

Proyecto presentado por un conjunto de empresas a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil.

El proyecto deberá refleiar participación de la academia y de al menos uno de los órdenes de gobierno local (participación de la triple hélice); presentar un plan de que negocios asegure permanencia de la operación del Centro o Laboratorio por lo menos años, así como un mecanismo para propiciar la participación del mayor número de industrias y empresas de la Población Objetivo, bajo perspectiva de bien público.





Potenciación Productiva.

Concepto

Monto máximo de apoyo

Restricciones

Proyecto presentado por una empresa de forma directa.

Maquinaria y equipo especializados para empresas

Hasta un monto máximo de \$20,000,000.00 M.N. por proyecto

El Proyecto deberá contar con la opinión positiva del CADI y cumplir con alguna de las siguientes características:

- 1. Proyectos inmersos en un programa de inversión.
- 2. Proyectos orientados al desarrollo de nuevos procesos y/o productos inexistentes en el mercado nacional.
- 3. Proyectos que promuevan el desarrollo de industrias inteligentes.

Nota: Únicamente para éste Concepto de Apoyo Maquinaria y equipo especializados para empresas, los solicitantes deberán apegarse a lo dispuesto en la Regla 20 fracción II de las ROP 2019.

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO DEL PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PPCI), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019





Primera Convocatoria PPCI 2019

Proyectos Convencionales y Estratégicos

- Apertura 10 de abril de 2019
- Cierre 09 de mayo de 2019
- Monto \$119,093,310.00 M.N.
- Fecha de 24 de abril de 2019 corte
- Tipos de Apoyo
- Certificaciones y recertificaciones para formación de capital humano y mejora de procesos y productos.
- Fortalecimiento y desarrollo sectorial.
- 3) Potenciación productiva.

Primera Convocatoria PPCI 2019

Proyectos Convencionales y Estratégicos

Sectores Industriales

- Aeronáutico.
- Alimentaria.
- Automotriz.
- Bebidas.
- Curtido y Calzado.
- Dispositivos Médicos.
- Eléctrico.
- Electrónico.
- Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica.
- Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos.

- Fabricación de equipo de transporte
- Fabricación de Muebles.
- Farmacéutico.
- Impresión e industrias conexas.
- Maquinaria y Equipo.
- Metalmecánico.
- Naval.
- Otras Industrias (Juguete).
- Papel.
- Plástico y del Hule.
- · Química.
- Siderúrgico.
- Textil, Confección y Vestido.

- > 23 Sectores industriales
- ➤ 199 Actividades

DOCUMENTOS SOPORTE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO DEL PROGRAMA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PPCI), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019







Documentos soporte para la presentación de Solicitudes de apoyo

1. Anexo A editable



Formato para la presentación de Solicitud de apoyo.

2. Chek list



Listado de documentación anexa a la Solicitud de apoyo.

3. Tabla 1. Solicitudes recibidas



Formato para llevar el control de las Solicitudes recibidas a través de Delegaciones Federales.

4. Guía para la presentación de Solicitudes de apoyo



Guía de apoyo para organizar la información complementaría al Anexo A.

5. Encuesta de satisfacción



Encuesta para la mejora en la recepción de Solicitudes de apoyo.



Especificaciones para la presentación de Solicitudes de apoyo

- Presentar su documentación en un folder de cartulina, tamaño carta, color azul claro (preferentemente), sujetado con un broche de metal.

- ✓ Se deberá anexar la documentación en el siguiente orden, de forma descendente, siendo el Anexo A el documento que se colocará al principio y colocar un separador entre cada documento:
 - 1. Solicitud de apoyo Anexo A.
 - 2. Proyecto en extenso.
 - 3. Cotización del proveedor.
 - 4. Plan de negocio (en caso que aplique).
 - 5. Programa de inversión (en caso que aplique).
 - 6. Resultados de la consultoría que determine que el proyecto presentado está orientado al desarrollo de nuevos procesos y/o productos inexistentes en el mercado nacional (en caso que aplique).
 - 7. Constancia de Situación Fiscal (CSF).
 - 8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del Solicitante (32-D).
 - 9. Impresión de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.
 - 10. Copia simple del documento del Sistema Único de Autodeterminación (SUA).
 - 11. Cartas bajo protesta de decir verdad.
 - 12. Comprobante de domicilio fiscal del Solicitante.
 - 13. Comprobante de domicilio del Proyecto.
 - 14. Acta Constitutiva del solicitante y Poder Notarial para Actos Administrativos.
 - 15. Identificación Oficial Vigente del Solicitante y/o Representante.
 - 16. Documento original oficial emitido por la Instancia Ejecutora del PROIND, PROIAT, PROSOFT y/o PPCI en el que se exprese el estatus del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Apoyos autorizados por éstos (Solo aplica para empresas beneficiarias en ejercicios fiscales anteriores).
 - 17. Escrito en el que se señale las empresas a beneficiar con el proyecto, indicando al sector al que pertenecen, la actividad que desarrollan y el tamaño de la empresa.

Gracias

